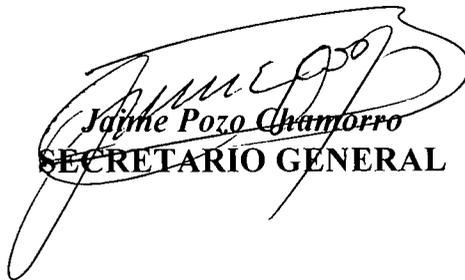




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 29 de septiembre de 2016, a las 08H45.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0455-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Antonio Geovanni Roditti Viteri y Katia Maria Ortiz Tanner de Roditti, por sus propios derechos, en contra del auto de 11 de enero del 2016, dictado por la Sala de Conjuces de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario por nulidad de contrato N.º 0439-2015, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

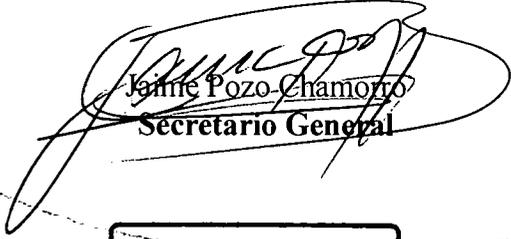


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

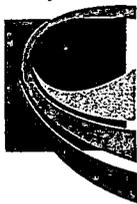
CASO 0455-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 29 de septiembre del 2016, a los Señores: Antonio Roditti Viteri y Kathia Ortiz Tanner, en la casilla judicial 357 y mediante correos electrónicos studiojzevallos@hotmail.com; svalladares@vyvabogados.com.ec; jaimebelles@hotmail.com; Banco del Pacifico S. A, mediante correo electrónico rorove68@yahoo.es; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 18; Jueces Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional 19; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/jdn


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General





GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 519

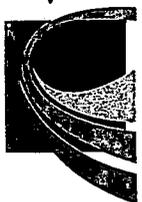
ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0105-12-EP	PROV. 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (AUDIENCIA)
		JUECES SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINHCA	1206 Y 680		
PABLO DAVID PANTOJA CHAVEZ	51	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	540		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0455-16-EP	PROV. 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JUECES SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19		

Total de Boletas: **(7) SIETE**

QUITO D.M., 29 de septiembre del 2016

Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

	CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:	29 SET. 2016
Hora:	16:00
Total Boletas:	7
<i>[Signature]</i>	



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 614

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO	CASILL A JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
PABLO DAVID PANTOJA CHAVEZ	1731	JUEZA ADJUNTA OCTAVA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA	3633	0105-12-EP	PROV. 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (AUDIENCIA)
		DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	5176		
ANTONIO RODITTI VITERI Y KATHIA ORTIZ TANNER	357			0455-16-EP	PROV. 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Total de Boletas: **(4) CUATRO**

QUITO, D.M., 29 de septiembre del 2016

Juan Dalgo
Ab. Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

29-09-2016 / J-H 07
J-H
4. RECEP.

Jair Dalgo

De: Jair Dalgo
Enviado el: jueves, 29 de septiembre de 2016 15:47
Para: 'studiojzevallos@hotmail.com'; 'svalladares@vyvabogados.com.ec';
'jaimebelles@hotmail.com'; 'rorove68@yahoo.es'
Asunto: SE NOTIFICA PROVIDENCIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Datos adjuntos: 0455-16-EP-prov.pdf

